

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 427

**CARRERA DE ARQUITECTURA, MENCIONES: “DISEÑO
SUSTENTABLE”, “TERRITORIO, CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE”,
“ARQUITECTURA DE LA INFORMACIÓN” E “INNOVACIÓN Y
EMPREDIMIENTO”**

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

SEDES SANTIAGO Y CONCEPCIÓN

ENERO 2016

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 427

Carrera de Arquitectura, Menciones: “Diseño Sustentable”, “Territorio, Ciudad y Medio Ambiente”, “Arquitectura de la Información” e “Innovación y Emprendimiento”

Universidad del Desarrollo

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de Enero de 2016, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Arquitectura, Menciones: “Diseño Sustentable”, “Territorio, Ciudad y Medio Ambiente”, “Arquitectura de la Información” e “Innovación y Emprendimiento”, de la Universidad del Desarrollo se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios y Estándares para la Evaluación de Carreras de Arquitectura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 10 de la Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño, de fecha 18 de Marzo de 2011, que acredita la Carrera de Arquitectura de la Universidad del Desarrollo, por un plazo de cinco años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Arquitectura de la Universidad del Desarrollo, presentado con fecha 17 de Noviembre de 2015.

5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 14, 15 y 16 de Diciembre de 2015.
6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 19 de Enero de 2016, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

- La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso que fue actualizado en 2012, y con un Plan de estudios definido y coherente. Se reconoce el vínculo con el proyecto Educativo de la Universidad en cuanto a las competencias genéricas definidas por la institución y a las competencias específicas propias de la carrera.
- La revisión y actualización periódica del Perfil de Egreso y Plan de estudios está normada en el Reglamento de Docencia de Pregrado Institucional. Las modificaciones al Plan de estudios que se han efectuado fueron sancionadas por el Consejo de Carrera, instancia colegiada que define las políticas curriculares, y por el Consejo de la Facultad de Arquitectura y Artes.
- El Comité Curricular de la Carrera resguarda la coherencia entre los lineamientos institucionales y el Plan de estudios, lo cual permite

abordar su desarrollo desde el aula y orientar a los docentes en su labor pedagógica. Cabe señalar que en la visita de los pares evaluadores no se observaron metodologías formales o presentes en la docencia, ni énfasis en la educación técnica instrumental, cuya existencia es necesario cautelar.

- El Plan de estudios es consistente y responde en forma efectiva a los requerimientos del mundo laboral y a las oportunidades de innovación pedagógica.
- El Plan de estudios posee contenidos consistentes con el Perfil de Egreso, es coherente con los objetivos de la carrera y cuenta con bibliografía adecuada, disponible en su totalidad en la Biblioteca institucional.
- La carrera se adscribió a una formación orientada por competencias, sobre dos opciones formativas diferentes existentes, según se constató en la acreditación anterior, señalándose la coherencia con el modelo educativo de la Institución.
- La malla curricular contiene asignaturas teóricas, teórico prácticas y prácticas de forma equilibrada en cuanto al tiempo asignado a cada tipo.
- Se valora la incorporación de cuatro áreas de profundización profesional en diferentes líneas disciplinares que conducen a las cuatro diferentes menciones de la carrera: Diseño sustentable; Territorio, ciudad y medio ambiente; Arquitectura de la información; e Innovación y emprendimiento, según las demandas ocupacionales de la disciplina.
- Es necesario abordar la investigación como una dirección metodológica en todas las menciones y sedes por igual, resaltando el énfasis hacia la investigación aplicada en el pregrado, que si bien se promueve en los talleres, requiere especializar la planta y asegurar los contenidos de los

programas si se quiere reformular las actuales convenciones del ejercicio de la disciplina y avanzar cualitativamente.

- Las asignaturas cuentan con un formato de programa que explicita las competencias genéricas y específicas, y resultados de aprendizajes generales y por unidad de contenidos. Si bien esto permite cautelar la coherencia entre los niveles de concreción del currículo y monitorear el logro del Perfil de egreso, las actualizaciones de los programas se terminaron en 2015, en circunstancias de que antes de 2010 la carrera ya se había adscrito al modelo por competencias.
- La carrera cuenta con resultados de la evaluación por competencias, por ciclo de la carrera. Sin embargo, es necesario revisar y detectar problemáticas en torno a resultados dispares, como por ejemplo, los medidos en 2014 entre asignaturas paralelas, pues hay resultados de algunas secciones en el nivel más bajo del rango medio y otros en el nivel de excelencia. Esto, con el objetivo de determinar si es necesario implementar acciones remediales puntuales o sistemáticas. Además, es necesario diferenciar problemáticas entre las sedes, por ejemplo en cuanto a la competencia “Materialización” en la sede Concepción, que se sitúa en el nivel inferior de resultados. Se sugiere implementar un sistema de rúbricas de evaluación en todos los niveles que permita concretar los valores esperados en cada competencia.
- Se valora la existencia de instrumentos de recolección de opiniones de los estudiantes, en particular la Encuesta Docente. Sin embargo, éstos señalan tener la percepción que esta herramienta no es efectiva para tomar decisiones sobre docentes mal evaluados.
- Se constata y valora que un porcentaje importante de los docentes de la unidad están vinculados con el medio profesional, lo cual constituye una

garantía de pertinencia respecto de la realidad laboral y profesional, que contribuye positivamente en la formación de los estudiantes.

- Es necesario diagnosticar el bajo porcentaje (53%) de alumnos que reconocen que los profesores son competentes en la sede Concepción, con el objetivo de remediarlo.
- Es necesario elaborar una estrategia para incorporar sistemáticamente la investigación como orientación más clara en la docencia y en el Plan de Estudios, que provenga desde la formulación de proyectos de investigación formales que alimenten la formación académica y como consecuencia lógica proyecten el hacer de la disciplina sobre líneas de investigación con una medida productividad en cada una de las menciones.
- La unidad en ambas sedes cuenta con sistemas claros y conocidos de admisión, que son conocidos en el medio y que se difunden por los sistemas de comunicación institucionales. Se recomienda medir el impacto en el Plan del diferente Perfil de Ingreso de los estudiantes de ambas sedes, en particular por la importante y sostenida alza en los puntajes de Santiago y la disminución leve pero sostenida en Concepción.
- Se valora la retención, progresión y tiempo de titulación en la carrera, con altos estándares en relación al medio, lo cual constituye una fortaleza general que se deberá medir por separado en las diferentes menciones para cautelar la equivalencia en la efectividad del proceso enseñanza-aprendizaje en cada una de ellas.
- La institución posee sistemas centralizados de seguimiento, registro académico, datos personales, situación socioeconómica. Además, a través de la Dirección de Estudios Estratégicos se ha desarrollado un sistema de seguimiento en diferentes ámbitos que son aplicados en la

unidad. Se aprecia un mejoramiento de los procesos de seguimiento de admisión.

- Se recomienda mejorar el vínculo con los egresados, los cuales señalan no conocer o no contar con información respecto a formación continua, lo cual es identificado por la unidad. Los docentes y egresados reconocen un sello diferenciador que los distingue favorablemente en el campo laboral nacional. La calidad de la formación de los egresados es reconocida en el medio profesional, lo cual se ha reflejado en la empleabilidad y en la satisfacción de empleadores.
- Se valora el vínculo con el medio que la unidad desarrolla. Si bien ambas sedes aparecen con igual tratamiento en cuanto a vínculo con el medio, es notable la asimetría de acciones a favor de la sede de Santiago. Dicha situación puede equilibrarse aumentando las alianzas con instituciones de la Octava Región, destacándose como potencial el sello regional asociado a la industria de la madera o la pesca, entre otros.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN

- La unidad posee una estructura organizacional definida y adecuadamente vinculada con la administración central. Las funciones y atribuciones del cuerpo directivo están definidas con claridad. El modelo ha sido internalizado y ajustado a los propósitos institucionales, y proporciona el contexto para la definición adecuada de normas y funciones.
- Cada sede está a cargo de un Director de Carrera que depende del decanato. Cuentan con un Consejo de Carrera integrado por el Director y docentes adscritos a la carrera.

- El cuerpo directivo está integrado por un equipo involucrado y comprometido con el proyecto. Se percibe una preocupación por la buena marcha de la Institución y de la Carrera. Los directivos tienen las calificaciones necesarias para desempeñar de manera eficaz y eficiente los cargos que ocupan. Han adquirido experiencia en diversos niveles de gestión de la Carrera. Cuentan con los antecedentes apropiados para gestionar sus áreas con efectividad.
- La carrera cuenta con el cuerpo docente necesario e idóneo, comprometido, preocupado por y cercano a los estudiantes. Este cuerpo docente a contrata comparte actividades administrativas y/o de coordinación.
- La unidad cuenta con un cuerpo docente de planta adecuado en cantidad y bastante joven, lo cual es una gran oportunidad. Si bien se valora el programa de perfeccionamiento desarrollado y apoyado por la Institución, es necesaria una sustantiva mejora en los grados, jerarquías y categorías académicas para avanzar en el desarrollo de programas de investigación formales o bien especializar la planta para estos efectos. Esto es de mayor complejidad cuando se han establecido cuatro menciones como orientaciones disciplinares diferentes.
- Existe participación y comunicación de los docentes de la Carrera para sugerencias y recomendaciones en la mejora de procesos y procedimientos. Los estudiantes tienen buen acceso y comunicación con docentes y directivos de la Carrera. Declaran que existe una política de puertas abiertas por parte de las autoridades y profesores de la Carrera, y que sus profesores están siempre disponibles para recibirlos y apoyarlos.
- La Carrera capacita en la disciplina a sus docentes de planta. En reuniones sostenidas con los docentes, ellos proponen contar con un

plan más extensivo de capacitación, considerando que existe una alta concentración de docentes de planta dentro de las más bajas jerarquías académicas

- La Carrera se propone incentivar el perfeccionamiento de sus académicos (realización de post-gradados) en ámbitos que aporten a la docencia y al desarrollo en el ámbito disciplinar. La carrera se preocupa de la promoción de sus docentes.
- Existe un manejo financiero centralizado que da respuesta a los requerimientos de las diversas actividades que demanda la carrera, asegurando una apropiada distribución y uso racional de los recursos. Se asigna un presupuesto operativo anual, en base a una planificación, que luego es administrado por el Director de Carrera.
- La Carrera cuenta con mecanismos que le permiten identificar y comprobar, cuando es necesario, condiciones de estabilidad y viabilidad financiera, así como solvencia para un funcionamiento normal de la Carrera, su permanente actualización y estimación de crecimiento.
- La institución posee fondos concursables para proyectos de mejoramiento docente, de investigación y extensión.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

- La carrera explicita sus propósitos en forma clara, los que se manifiestan tanto en sus propios Objetivos Educativos como en su Modelo Educativo. Esto se refleja también a través de sus valores, en los que la cultura de la libertad, el reconocimiento del esfuerzo individual y la valoración de la diversidad constituyen parte importante en el cumplimiento de la Misión y Visión de la Escuela de Arquitectura.

- Cuenta con diversos mecanismos de uso sistemático que permiten evaluar el cumplimiento de sus propósitos: reuniones de académicos, consejos de escuela, encuestas de evaluación de docentes y estudiantes, seguimiento de la progresión curricular de estudiantes, estudio de caracterización de egresados. Y, por último, un factor menos cuantificable, pero sí palpable, cual es el notorio compromiso adquirido por cada docente para con la carrera.
- Los diferentes factores que inciden en la formación de los arquitectos de la Universidad del Desarrollo reflejan una coherencia y sintonía tal entre ellos, que permiten establecer que los objetivos propuestos por la carrera se cumplen eficientemente a lo largo del avance curricular de sus estudiantes.
- El liderazgo del Decano, constatado al interior de su Facultad en todas sus instancias, y en ambas sedes, permite aventurar una apreciable sustentabilidad en el tiempo del proyecto educativo de la unidad.
- El nivel de investigación, declarado como necesario en el plan estratégico de la Facultad, requiere de mayores esfuerzos integrados con la institución, en el sentido de contar con una cantidad apreciable de horas protegidas de los docentes jornada para dedicarse a investigación.
- La carrera ha desarrollado una metodología que se refleja en el Informe del Proceso de Autoevaluación mostrando un proceso altamente participativo a nivel de las distintas instancias colegiadas de la unidad. En dicho trabajo se observa la rigurosidad de sus compromisos y la transparencia de sus procesos; identificando con espíritu crítico, tanto sus fortalezas como sus debilidades.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Arquitectura, Menciones: “Diseño Sustentable”, “Territorio, Ciudad y Medio Ambiente”, “Arquitectura de la Información” e “Innovación y Emprendimiento”, de la Universidad del Desarrollo, que conduce al título de Arquitecto y al grado académico de Licenciado en Arquitectura, impartida en las sedes Santiago y Concepción, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, que culmina el **19 de Marzo de 2022**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Arquitectura de la Universidad del Desarrollo podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**